

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN LA ADQUISICION DE BIENES Y  
SERVICIOS EN UNA ENTIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ICA 2023**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:**

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER**

**KARLA ESTELITA VEGA MIRANDA**

**LIMA – PERÚ**

**2025**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN LA ADQUISICION DE BIENES Y  
SERVICIOS EN UNA ENTIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ICA 2023**

**ASESORA**

**AURA ELISA QUIÑONES LI**

**ORCID: 0000-0002-5105-1188**

**BACHILLER**

**KARLA ESTELITA VEGA MIRANDA**

**ORCID: 0009-0000-5683-095**

## **MIEMBROS DEL JURADO**

DR. FREDDY MIGUEL CASTRO VERONA

Presidente

DRA. JANETH ELIZABETH CHURATA QUISPE

Secretario

MG. ROBERTO ANTONIO BACA MERINO

Vocal

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**  
**DERECHO PÚBLICO**

## **DEDICATORIA**

Con todo mi corazón y esfuerzo, mi tesis va dedicada a Dios, a mis padres y a mi hijo, pues son mis motivos super poderosos de seguir adelante, mucho de mis logros se los debo a mis padres porque son los actores principales del proceso de mi educación, me formaron con valores y reglas, siempre motivándome para alcanzar mis objetivos.

## **AGRADECIMIENTO**

Esta oportunidad quiero agradecer a mis colegas compañeros de clases, por compartir sus conocimientos y acompañarme en todo el proceso de investigar el presente trabajo, también mencionar a la Magister Aura Elisa Quiñones Li, por su loable trabajo desarrollado conmigo y por sus hermosas palabras de motivación para terminar la tesis y poder adquirir el grado de magister.

## ÍNDICE


PORTADA.....	i
TÍTULO.....	ii
ASESOR Y TESISISTA.....	iii
MIEMBROS DEL JURADO.....	iv
LINEA DE INVESTIGACIÓN.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE.....	viii
INFORME ANTIPLAGIO.....	xi
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.1.1 Formulación del problema.....	2
1.1.2 Problema general.....	2
1.1.3 Problemas específicos.....	3
1.2 Objetivos de la investigación.....	3
1.2.1 Objetivo general.....	3
1.2.2 Objetivos específicos.....	3
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.3.1 Justificación.....	4
1.3.2 Importancia.....	6
1.4 Limitaciones en la investigación.....	7
1.5 Delimitación del área de Investigación.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....	8
2.1 Antecedentes de la investigación.....	8

2.2 Bases teóricas .....	14
2.2.1 Subasta inversa Electrónica .....	14
2.2.2 Formas de llevarse a cabo la subasta inversa .....	15
2.2.3 Beneficios de la Subasta Inversa Electrónica.....	18
2.2.4. Formas de contratar con el Estado.....	19
2.2.5 Principios de las contrataciones .....	22
2.2.6 Nueva Ley de Contrataciones Públicas del Estado N. 32069 .....	23
2.2.7 Los Bienes y Servicios .....	25
2.2.8 Procesos de Subasta inversa Electrónica llevada a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica. ....	27
2.3 Marco conceptual .....	30
2.4 Formulación de la hipótesis .....	32
2.4.1 Hipótesis general.....	32
2.4.2 Hipótesis específicas.....	32
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....	33
3.1 Diseño metodológico .....	32
3.1.1 Tipo de investigación .....	32
3.1.2 Nivel de investigación.....	32
3.1.3 Diseño .....	32
3.1.4 Método .....	32
3.2 Población y muestra .....	34
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	34
3.3.1 Técnicas.....	34
3.3.2 Instrumentos.....	34
3.4 Técnicas para el Procesamiento de la información .....	34
3.5 Aspectos éticos.....	34
CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....	36
4.1 Resultados.....	36
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..	45
5.1 Discusión .....	45
5.2 Conclusiones .....	48
5.3 Recomendaciones .....	50

FUENTES DE INFORMACIÓN.....	51
Referencias Bibliográficas .....	51
ANEXOS.....	55
ANEXO N° 01: IMPLICANCIA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020-2021 .....	55
ANEXOS N° 02. Cálculo de la muestra .....	57
ANEXOS N° 03. Consentimiento informado .....	58
ANEXOS N° 04. Ficha de recolección de datos / cuestionario. ....	59

# KARLA VCEGA

## TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL KARLA VEGA

 Docente

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:old:::3117:510349742

Fecha de entrega

9 oct 2025, 9:24 GMT-5

Fecha de descarga

9 oct 2025, 9:43 GMT-5

Nombre del archivo

TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL KARLA VEGA.docx

Tamaño del archivo

467.9 KB

77 páginas

13.230 palabras

76.411 caracteres

# 12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe




- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

## Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

---

## Fuentes principales

- 11%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## 0 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

**Precaución: Se necesita revisión.**

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

### Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

## Preguntas frecuentes

### ¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resultado y se indican con un asterisco en el reporte (\*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

### ¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.



## RESUMEN

El trabajo de investigación denominada “subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en una entidad pública en la provincia de Ica. 2023”, tuvo como objetivo principal determinar la Implicancia de la Subasta Inversa Electrónica en las compras diversas en la Municipalidad Provincial de Ica, tomando el marco legal que asiste a las instituciones representativas y la Ley de contrataciones con el Estado, sobre los procedimientos, procesos a llevar a cabo y las diversas formas de contratación, es allí donde surge la figura de la Subasta Inversa Electrónica, como una alternativa segura, eficiente, rápida en las compras de los gobiernos locales y de acuerdo a su Planificación y prioridades a fin de satisfacer su demandas y requerimientos. Investigación de enfoque cuantitativo, básica, descriptivo, diseño no experimental, tuvo una población de 101 y una muestra de 80 personas, profesionales, administrados y ciudadanos, se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento fue un cuestionario, muestreo probabilístico. El principal resultado fue de 65%, quienes responden que, conoce muy poco, lo que implica que este mecanismo de compras de bienes y servicios no es tan conocido, falta mayor difusión de las formas y contrataciones electrónicas, permite un ahorro de gastos y celeridad, transparencia en las compras, existe celeridad.

Palabras clave: Subasta Inversa electrónica, Compras, Bienes, servicios, Ley de contrataciones con el Estado.

## **ABSTRACT**

The research work called “Electronic reverse auction in the acquisition of goods and services in a public entity in the province of Ica. 2023”, had as its main objective to determine the Implication of the Electronic Reverse Auction in various purchases in the Provincial Municipality. of Ica, taking the legal framework that assists representative institutions and the Contracting Law with the State, on the procedures, processes to be carried out and the various forms of contracting, it is there where the figure of the Electronic Reverse Auction arises, as a safe, efficient, fast alternative in the purchases of local governments and according to their Planning and priorities in order to satisfy their demands and requirements. Research with a quantitative, basic, descriptive approach, non-experimental design, had a population of 101 and a sample of 80 people, professionals, administrators and citizens, the survey technique was applied, and the instrument was a questionnaire, probabilistic sampling. The main result was 65%, who responded that they knew very little, which implies that this mechanism for purchasing goods and services is not so well known, there is a lack of greater dissemination of electronic forms and contracts, it allows for cost savings and speed, transparency in purchases, there is speed.

Keywords: Electronic Reverse Auction, Purchases, Goods, services, State contracting law.

## INTRODUCCIÓN

El actual contexto socio cultural, la realidad de las instituciones públicas, demanda la existencia de políticas efectivas, transparentes, de funcionarios públicos eficientes, con alta demanda cognitiva a fin de ejercer la función pública y estar acorde con los lineamientos de las políticas, debe existir conexión en los tres niveles de gobierno, uno de ellos son los gobiernos municipales, de allí se desprende las compras diversas, necesidades de los mismos dentro de un marco legal y el papel que cumplen los funcionarios municipales a fin de transparentar el manejo de su presupuesto, ya que es innegable que la corrupción y los manejos de los fondos públicos, presupuestos son cuestionados por la población.

Por lo descrito la existencia de un marco legal municipal, contrataciones con el estado, registro Nacional de proveedores, sirven de instrumentos a fin de convocar licitaciones públicas, contratos directos, entonces surge la figura de las compras bajo la modalidad de la Subasta Inversa Electrónica, un mecanismo utilizado en el cual se facilitan las compras, los costos se reducen y los proveedores no deben tener impedimento legal a fin de participar libremente en el requerimiento y necesidades solicitadas, todo un mecanismo legal que se emplea y encaminado a satisfacer las condiciones reales, unidos a las políticas de gobierno eficiente, compras electrónicas, los desafíos del Mundo globalizado, uso de las Tics, herramientas tecnológicas.

Por lo descrito la Municipalidad Provincial de Ica, realiza compras bajo esta modalidad, no solo ello, también realiza compras de acuerdo con ley, al interior del trabajo de investigación, se describe un cuadro en el cual se detallan las compras de alimentos, suministros de combustibles u otros propios de la administración y compras que se realizan a fin de satisfacer sus requerimientos, lo cual constituye un mecanismo de compras electrónicas.

El capítulo I, contempla la realidad problemática, el problema, objetivos, justificación. Limitaciones, delimitaciones de la investigación. Así mismo en el

capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes, las bases teóricas de la investigación, marco conceptual, hipótesis.

El capítulo III, se desarrolla el marco metodológico, el tipo, nivel, diseño, la población, técnica, instrumentos de recolección de datos, continuando en el capítulo IV, se muestran los resultados obtenidos luego de aplicados el instrumento de recolección de datos, para finalmente en el capítulo V, realizar la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones de acuerdo al tema investigado, así mismo se contemplan el desarrollo de las fuentes de información y los anexos de acuerdo al esquema de tesis proporcionado por la Universidad.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Los países en el Mundo compran, contratan, tiene una serie de requerimientos, bienes, servicios, consultorías, en el Ecuador las Contrataciones (Pública, 2023), según el Servicio Nacional de Contratación Pública, “ fue de USD 6.951,9 millones de dólares”, lo cual representa el 22.1% del Presupuesto general del Estado, las compras se denominan por régimen común, catálogos electrónicos, de menor cuantía, licitaciones de seguros, bienes, servicios, consultorías, subasta inversa electrónica, así mismo la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (Telecomunicaciones, 2023), “ el monto de contratos de bienes y servicios de tecnología en Colombia en el año 2022 fue de \$3,8 billones de pesos”, las compras públicas de tecnologías son importantes en la economía del país, la era del gobierno digital, las compras electrónicas se hacen cada vez más necesario y eficientes.

El Estado peruano, las compras, adquisiciones de bienes y servicios, en las entidades representativas gubernamentales reciben de acuerdo a sus planes y proyectos de desarrollo, un presupuesto para la ejecución de las mismas a fin de satisfacer una serie de necesidades, para los cuales se programan de acuerdo a Ley, en ella se requiere de un órgano de control, de supervisión, por ejemplo,” El Organismo supervisor de Contrataciones con el Estado,( OSCE)”, juega un papel importante, se requiere de una lista de proveedores del estado, los mismos que para participar como postores deben reunir y cumplir un perfil acorde con las exigencias de lo solicitado, la subasta Inversa Electrónica se convierte en la actualidad en un paradigma de compra de bienes y servicios, las instituciones lo realizan de acuerdo a ley, es rápida, no requiere de mayor

presupuesto para su convocatoria y ejecución, ya que los postores, tiene acceso a las mismas con una clave proporcionada con anticipación, por la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, (SEACE ) y así tener acceso libre acceso a participar cuando las convocatorias se realizan, resultan ganadores los que oferten menor precio, por los requerimientos solicitados.

La Municipalidad Provincial de Ica, realiza convocatorias mediante esta modalidad, pero cabe la pregunta ¿La compra de bienes y servicios mediante la subasta inversa Electrónica es eficiente?

Las respuestas son pueden ser múltiple, pero es de ley, las compras mencionadas, se ajusta al actual escenario político, social, económico que atraviesa el país. La Municipalidad Provincial de Ica, con resolución de Alcaldía No 407 – 2019 – AMPI, de fecha 26 de junio, mediante un informe legal No 43-2019-GAJ-MPI, de la gerencia de Asesoría jurídica, delega al Gerente Municipal, facultades administrativas, celebrar contrato derivados de los procedimientos de bienes y servicios en general, contrataciones directas, resolver recursos de apelación en la subasta inversa electrónica, así mismo por acuerdo de consejo N. 010-2022-MPI, de fecha 03 de marzo de acuerdo a la ley Orgánica de municipalidades N. 27972 (2003), y de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Contrataciones con el Estado (LCE-2019), por el cual puede contratar bajo diversas modalidades”, concurso público, subasta inversa electrónica, contratación directa u otros”, mediante el cual surge la formulación del problema general en líneas abajo.

### **1.1.1 Formulación del problema**

### **1.1.2 Problema general**

P.G.1. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023?

### **1.1.3 Problemas específicos**

P.E.1. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en el registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023?

P.E.2. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023?

P.E.3. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1 Objetivo general**

O. G.1. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023

### **1.2.2 Objetivos específicos**

O.E.1. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en el registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

O.E.2. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

O.E.3. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

### **1.3 Justificación e importancia de la investigación**

#### **1.3.1 Justificación**

La subasta inversa electrónica es considerada como un mecanismo eficiente para las compras del estado y sus instituciones representativas, representa una forma de modernizar el estado, en la era de la computación y cibernética, del Mundo globalizado, en el país desde el año 2005 a diciembre del 2010, se han llevado a cabo bajo esta nueva modalidad 30 mil procesos, por montos que superan los S/5,416 millones, según (Bossano, 2011) , de la Pontificias universidad católica del Perú, facultad de derecho, a la fecha con la directiva No 006-2019-OSCE/CD, se da el procedimiento de selección de subasta inversa electrónica.

La subasta Inversa electrónica, para la adquisición de bienes y servicios, entra en vigor con él , (EF, 2017), Decreto Supremo N.º 056-2017-EF, que modifica el reglamento de la ley No 30225, ley de contrataciones del Estado, aprobado por decreto Supremo No 350-2015-EF.

La subasta inversa electrónica sólo se prioriza el precio menor, es decir quien oferte menos, es el postor ganador, ya que en la parte técnica, todos deben cumplir; sin embargo al aparecer más rubros obliga a los postores a participar en este tipo de procedimiento, debiendo de bajar sus precios para poder salir ganador, lo que no pasa con otro procedimiento de selección puesto que se pueden realizar de manera presencial, pudiendo saber quiénes son los ofertantes con los que compites, por ejemplo: en el suministro de combustible, cuando se hacía de manera presencial.

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE, en la que se garantiza la libertad de concurrencia, a través del cual las entidades públicas contratan bienes y servicios que se encuentren

incluidos en el listado de bienes y servicios comunes (LBSC) deben de existir dos oferentes, los cuales compiten entre sí, hasta que alguno de ellos realice la oferta más baja del producto objeto de la subasta, PERÚ COMPRAS administra 15 rubros en el listado de bienes y servicios comunes en distintas versiones, de los quince rubros, se tiene en total 1213 bienes y servicios comunes los cuales tienen fichas técnicas.

El gobierno local de Ica, mediante un informe legal No 43-2019-GAJ-MPI, delega al Gerente Municipal, facultades administrativas ,celebrar contrato derivados de los procedimientos de bienes y servicios en general, contrataciones directas, resolver recursos de apelación en la subasta inversa electrónica, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Lo expuesto en líneas arriba, se justifica, según (Hernández, 2010) , afirma “ toda investigación, es genuina, nueva, interesante”, por lo tanto, debe proporcionar información real y resuelva la problemática presentada, debe ser importante, responden al contexto.

#### **1.3.1.1 Justificación teórica**

Permite ampliar los horizontes teóricos doctrinarios del derecho administrativo, el funcionamiento de los mecanismos en lo referente a las contrataciones del estado, la participación de los órganos de control, los lineamientos de la política del estado y la modernización eficiente de sus instituciones representativas, es de suma importancia conocer la distribución de los montos, las inversiones, la adquisición de bienes y servicios, conocer la doctrina, teoría sobre las contrataciones con el estado, mecanismos de contratación, benéficos de la subasta inversa electrónica, los bienes y servicios, se amplía la frontera cognitiva respecto a la teoría y doctrina.

#### **1.3.1.2 Justificación practica**

Obedece a que la presente investigación, debe aportar a la solución de la problemática planteada, muchas veces no se sabe del eficiente manejo

del dinero otorgado a las entidades del estado, por eso, las instituciones, están constantemente vigiladas ,supervisadas, la evaluación por resultados, las inversiones y el gasto público, son de interés de la población, son temas públicos, por ello en la parte práctica existe una población beneficiada y facilita las compras diversas por las autoridades de turno.

### **1.3.1.3 Justificación metodológica**

La metodología es de suma importancia, por ser un trabajo de investigación, es ordenado, secuencial, lógico, planificado, permite tener una secuencia, se requiere de un nivel académico, permite conocer la problemática y la administración de los recursos, de acuerdo con el esquema presentado, permite el desarrollo en forma secuencial, por ello es de suma importancia, la justificación metodológica facilita la aplicación del instrumento de recolección de datos a fin de proseguir con la información necesaria para a partir de allí pasar a la discusión, conclusiones, sugerencias.

### **1.3.2 Importancia**

El portal Web del SEACE, pública en forma oportuna las adquisiciones por subasta inversa electrónica, los ciudadanos, autoridades, postores, proveedores, conocerán las compras, necesidades, requerimientos, los plazos, montos en realizar estas adquisiciones, las formas y modalidades de compras, el gasto del presupuesto asignado para la ejecución de requerimientos, compras de bienes, servicios.

Los procesos de selección y sus contratos deben ser transparentes y que estén al servicio de la ciudadanía en general. De esta forma el público, podrá conocer en que se gastan los fondos públicos y podrá actuar en el caso que se detecten malos gastos haciendo el uso de las denuncias, las municipalidades pueden comprar en forma electrónica y los proveedores pueden conectarse virtualmente y participar de las convocatorias haciendo uso de los medios electrónicos y herramientas tecnológicas, facilita y agiliza

las diversas compras, a su vez los postores deben estar inscritos en el registro de proveedores del estado.

#### **1.4 Limitaciones en la investigación**

El desarrollo del constructo ha encontrado dificultades, limitaciones que han impedido literalmente, parcialmente continuar con la investigación, las mismas que se han superado, se encontraron problemas económicos, bibliografía adecuada, poco conocimiento de metodología de la investigación, aplicación del instrumento de recolección de información, determinar la población y la muestra, discusión de resultados, las mismas que fueron superadas y así poder concluir con la presente tesis.

#### **1.5 Delimitación del área de Investigación**

La investigación debe precisa, fijar su área de estudio, sus alcances, al respecto en opinión de Sabino (2006), "la delimitación se efectúa precisando el tiempo y espacio, se ubica el contexto, sus alcances, fronteras", en consecuencia las delimitaciones son la siguientes:

##### **Delimitación espacial**

Profesionales de la municipalidad Provincial de Ica, trabajadores, profesionales del derecho, ciudadanos, administrados.

##### **Delimitación Temporal**

Abarca febrero a agosto de 2024

##### **Delimitación del universo**

Se aplicará un instrumento de recolección de datos acorde con la población y la muestra.

##### **Delimitación del Contenido**

Específicamente se investigará acorde con la teoría y contenido de la Subasta inversa Electrónica, compras de bienes y servicios, contrataciones con el estado, Plan anual de compras, gobierno electrónico.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1 Antecedentes de la investigación**

#### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

Barrera (2021), en su tesis, "Análisis del Sistema Nacional de Contratación del Estado (SOCE) actual y posibles alternativas para el mejoramiento de la compra pública", Guayaquil. El objetivo fundamental fue proponer nuevas estrategias de compras públicas en las instituciones del estado, investigación mixta, básica, explicativa, descriptivo, documental, no experimental, los resultados precisan la necesidad de aplicar nuevas alternativas de compras en las instituciones públicas, las conclusiones muestran que, el sistema para el manejo de compras públicas fue creado con el fin de controlar, planificar, el presupuesto en las instituciones públicas, sin embargo no han sido eficientes por la actuación de los malos funcionarios, existen denuncias que involucran a los funcionarios y proveedores, se requiere de funcionarios probos, honestos con educación en valores, con ética profesional, a fin de evitar irregularidades.

Hernández (2021), tesis, "La Política de contrataciones públicas en México. Estrategias para su fortalecimiento con la inclusión de instrumentos de Gobierno Abierto", el objetivo fundamental fue analizar las políticas de contrataciones públicas en México en un gobierno abierto y transparente, investigación cualitativa, básica, exploratoria, análisis documental, no experimental, se aplicó la encuesta y la guía de instrumentos como para el cuestionario, los resultados muestran la obligación y reformas nuevas respecto a de las contrataciones a fin de controlar el gasto presupuestal, concluyendo que, en la década de los 90 se inicia la lucha frente a la corrupción en las instituciones públicas, se busca la transparencia en las contrataciones públicas, se logra la coherencia entre las políticas públicas y

mecanismo de control,, logrando establecer la Plataforma de Contrataciones abiertas y Compra Net, las compras inteligentes como una forma de gobierno electrónico y un mecanismo frente a la corrupción en los temas de compras del Estado, logrando establecer la confianza de la ciudadanía y las políticas del gobierno de turno.

Guerrero (2021), en su investigación, Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados Chambo y Riobamba”, Ecuador, el objetivo principal fue analizar los procesos dinámicos de contratación pública de los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones de Chambo y Riobamba del 2015 al 2019, investigación de enfoque mixto, investigación de campo, documental, descriptivo, correlacional, exploratorio, la población de Chambo 16 ciudadanos y de Riobamba 25 ciudadanos, los resultados indican que las contrataciones públicas deben ser dinámicas, transparentes, eficientes, a fin de utilizar correctamente los recursos económicos de los cantones (municipalidades), concluyendo que, los niveles de eficiencia de las compras deben ser procesos dinámicos en los cantones de Chambo y Riobamba, los mismos que oscilan entre el 50% y 57%, los funcionarios se encuentran insatisfechos con el accionar de los empleados en las compras, no se evalúan los procedimientos dinámicos de subasta inversa, lo que no permite establecer los niveles de cumplimiento según el plan anual de compras establecidos.

Grau (2021), tesis,” La buena administración en la contratación pública en Colombia: más allá de la apertura de datos,” Colombia, el propósito principal fue analizar si el principio y el derecho de la buena administración puede tener cabida en el ámbito de la contratación pública frente a la corrupción, estudio cualitativo, básico, exploratorio, no experimental, transversal, análisis documental, hermenéutico, se aplicó la técnica de la encuesta y la guía entrevista, los resultados muestran la necesidad de

establecer mecanismos legales frente a la administración pública y los actos de corrupción de funcionarios públicos, concluyendo que, la gobernanza es fundamental en la administración del estado, la administración pública se debe adecuar a las exigencias del mundo del siglo XXI, establecer canales de comunicación para ejecutar las demandas sociales, lucha frontal contra la corrupción en las contrataciones del estado, la participación ciudadana como mecanismo de control en el gasto presupuestal.

Aguilar (2020), tesis, “Evolución de la factura electrónica como comprobante fiscal, su complicación y la ley de Gobierno Electrónico en México”, el objetivo fundamental fue analizar los cambios que ha tenido la obligación de emitir la factura electrónica en México del 2004 al 2018 y establecer si el objetivo del LGECM (Ley del gobierno electrónico en México), investigación cualitativa, exploratorio, documental, no experimental, transversal, los resultados muestran que no se han cumplido con los objetivos de establecer un gobierno electrónico, concluyendo que, la factura electrónica en México no disminuye las cargas administrativas para los contribuyentes de acuerdo con los resultados de la administración fiscal, así mismo las compras electrónicas en su diversas modalidades no lograron disminuir la carga administrativa en las instituciones del Estado en México.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Mota (2023), en su tesis, “Bases estándar electrónicas como herramienta para mitigar las causales de nulidad en la Subasta Inversa Electrónica”, Lima, el objetivo principal fue determinar cómo las bases estándar electrónicas mitigarán las causales de nulidad de la subasta inversa electrónica, investigación de enfoque cualitativo, diseño de teoría fundamentada, análisis documental, se aplicó la entrevista como técnica, participaron 13 expertos, los resultados muestran la inclusión de la subasta inversa electrónica como un procedimiento para la contratación en la

normativa de contratación pública, las conclusiones obtenidas resalta la implementación de las bases estándar electrónicas a fin de mitigar las causales de nulidad en relación con las bases estándar convencionales, con el fin de aplicar fichas técnicas e información complementaria, la información de dichos documentos no puede ser obviada por los organismos convocantes.

Romero (2023), en su tesis, "Proceso de adquisición de bienes, servicios y obras y la ejecución presupuestal en el proyecto especial regional Plan Turístico Y Cultural Perú-Unesco "Plan COPESCO" del gobierno Regional del Cusco 2022", el objetivo fundamental fue determinar la correlación entre el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras y la ejecución presupuestal del Plan COPESCO" del gobierno Regional del Cusco en el año 2022, de enfoque cuantitativo, básico, transversal, se aplicó el instrumento del cuestionario para la recolección de la información, la muestra fue censal de 101 colaboradores del Plan COPESCO, los resultados muestran una correlación de Spearman  $Rho=0,472$ , correlación positiva media de las variables de estudio, concluyendo que al hacer más eficiente el proceso de la adquisición de bienes, servicios y obras, se logra mejorar los alcances de la ejecución presupuestal.

Tamayo (2022), en su tesis, "propuesta de mejora para la gestión de la información de las sugerencias y/o recomendaciones de los proyectos de fichas técnicas de Subasta Inversa Electrónica de la Central de Compras Públicas, Perú 2022", Tacna, el objetivo principal fue analizar la propuesta de mejora en la gestión de la información de las sugerencias y/o recomendaciones de los proyectos de fichas técnicas de Subasta Inversa Electrónica de la Central de Compras Públicas, estudio de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, exploratorio, diseño no experimental, los resultados precisan que actualmente las instituciones públicas y privadas se encuentran orientadas a la era de la digitalización, la información se maneja de manera efectiva y ser eficientes, las conclusiones muestran la importancia de la

gestión de la información, los flujos de datos son constantes y el uso de una nueva técnica permite obtener y manejar nueva información en PERÚ COMPRAS, ello se aplica en el Mundo Globalizado, digitalizado, competitivo, el Mundo virtual lo requiere, por ello se aplica la importancia del Gobierno electrónico.

Madrid (2021), en su tesis, "Propuesta de mejora para el proceso de adquisición de bienes y / o servicios para reducir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala ,2019", el objetivo fundamental fue disminuir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la universidad Técnica de Machala, investigación mixta, diseño no experimental, descriptiva, la población la constituyo la comunidad de Utmach, la muestra la constituyo las compras de equipos, servicios de la comuna, se aplicó una entrevista como técnica, para el procesamiento de datos el Alfa de Cronbach, los resultados muestran el análisis financiero de los procesos de compras, los resultados finales fueron, la Utmach tiene la necesidad de implementar nuevos mecanismos de compras a fin de garantizar una administración pública, eficiente y transparente, acorde con los planes anuales de compras, las compras de bienes, servicios establecido en el Sistema Nacional de Compras Públicas.

Ramírez (2021), en su tesis, "Adjudicación simplificada y principio de Libertad de concurrencia en las contrataciones del Estado en la Provincia de Maynas – 2020", el objetivo principal fue conocer el efecto de la adjudicación simplificada en el derecho de los proveedores a competir en los procesos de contrataciones estatales en la provincia de Maynas, enfoque cuantitativo, estudio básico, nivel, descriptivo, diseño no experimental, los resultados fueron relativos, muestran que la mayoría de los proveedores eran hombres, las entidades contratantes deben contar con una base de proveedores a fin de promover una contratación eficiente y competitiva, las conclusiones finales muestran, que los participantes, proveedores, se basan en el derecho

administrativo y en las normas legales de la administración pública, lo cual permite interactuar en forma simplificada y con libertad de participación de los proveedores a fin de contratar con el Estado.

Villar (2021), tesis, "Contrataciones del estado y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de una institución pública, 2020", Lima, el objetivo fundamental fue determinar la incidencia de las contrataciones del estado en la adquisición de bienes y servicios, investigación cuantitativa, nivel descriptivo, correlacional, básica, diseño no experimental, población de 18 funcionarios, muestra no probabilística, se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, el SPSS V. 26, el método estadístico Tau-b de Kendall, los resultados fueron de 66,7% de los servidores consideran que la variable contrataciones con el estado y la adquisición de bienes y servicios, están en un nivel alto, para la dimensión planificación alcanzaron el 72,2%, en un nivel alto, actos preparatorios 72,2%, métodos de contratación el 61,1%, concluyendo que, la hipótesis de trabajo de que existe una relación perfecta alta entre las variables de estudio contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios.

## **2.2 Bases teóricas**

### **Teoría económica de competencia de precios:**

#### **2.2.1 Subasta inversa Electrónica**

Los procesos de contrataciones por parte del Estado requieren de procedimientos, convocatorias, montos marco legal, tramites documentarios, manejo del OSCE u otros organismos , participan las personas naturales, los proveedores, existen impedimentos para contratar con el Estado y determinar las formas de contrato, llegaremos a la conclusión que una de las formas o modalidades importantes, por su eficacia, por su transparencia y por qué permite ahorros, evita trámites burocráticos, ya que se ha demostrado que las herramienta digitales o electrónicas, son rápidas, permiten estar conectado con el mundo de las tecnologías de la comunicación e información, las plataformas y herramientas digitales, las competencias digitales, aquí encontramos a “la Subasta inversa Electrónica”, como una alternativa importante y que afianza la política de un Estado moderno, descentralizado, tecnológico, afianzar el avance y desarrollo de las políticas de un país, sin temor a equivocarme y opinión de especialistas, es una alternativa exitosa, ello sin dejar de lado a las otra formas de contrataciones con el estado. OSCE (2016).

-Procedimiento de selección de subasta inversa electrónica. En opinión de Bossano (2013), la Subasta Inversa Electrónica es una modalidad introducida en la legislación peruana con el fin de modernizar la gestión del estado y de hacer más eficientes y transparentes las compras estatales”, así mismo según Vega (2023), la subasta inversa electrónica, es un procedimiento de selección en la adquisición de bienes y servicios, se diferencia de la subasta tradicional, los proveedores envían sus ofertas hacia la baja del precio ofertado”,(p.3). en esta parte del texto, con ello se simplifica el manejo de las convocatorias, las entidades convocan y la presencia de los

proveedores la hacen muy atractiva y competente, se toman en cuenta los precios ofrecidos, ya que las características técnicas ya se encuentran ofrecidas, se encuentran en una lista de requerimientos de bienes y servicios, es decir en otras palabras, prima los precios y los criterios técnicos ya se encuentra en referencia en lo referente a bienes y servicios, haciendo un deslinde, que la subasta inversa electrónica se puede realizar de manera presencial o de manera electrónica.

La Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, en el año 2004, fue aprobado por D.S. 084-2004-PCM, entra en vigencia la subasta inversa y el marco de precios, teniendo que es una modalidad reciente señalada en el año 2004, para el Perú, pero en otros países, caso Brasil en la cual tiene su origen y se adapta a la realidad peruana, en el año 2005, se realizó la primera subasta inversa y con un número aproximado de 30 mil procesos o convocatoria y en otros países , caso de Colombia, Ecuador, Panamá ,México, se viene implementando en las últimas décadas.

El año 2009, con D.L.N. 1017, Ley de contrataciones del Estado, la misma que deroga la ley 26850, Ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su Reglamento Decreto supremo 184-2008-EF y en el año 2016, el Organismo Supervisor de las contrataciones del estado, mediante la directiva No 001-2016-OSCE/CD, establece las bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación de bienes o suministro de bienes.

### **2.2.2 Formas de llevarse a cabo la subasta inversa**

Existen diversas modalidades de llevarse a cabo la subasta inversa electrónica, su funcionamiento según (Vega, 2023), se resume en lo siguiente:

- ✓ Las entidades públicas realizan convocatorias virtuales en un portal web, presupuesto, condiciones, requisitos, hora, fecha, etapas del procedimiento.
- ✓ Los proveedores se registran y obtiene una cuenta autorizada, utilizan los medios electrónicos de las entidades contratantes.
- ✓ Se presentan la documentación técnica en formatos electrónicos o físicos a la entidad contratante, la misma se evalúa y habilita a los proveedores debidamente registrados y reconocidos.
- ✓ La habilitación de los proveedores permite enviar sus ofertas menores al ofertado.
- ✓ La subasta finaliza de acuerdo con los plazos y tiempo establecido, se verifica la oferta del proveedor ganador, emitiendo el acta respectiva reconociendo al proveedor ganador de la oferta y se formaliza entre las partes.

El Estado peruano, con el paso de los años, ha establecido un marco legal, para los procesos de contratación de bienes o suministro de bienes, por ello el Organismo Supervisor de las contrataciones del estado, mediante la directiva No 001-2016-OSCE/CD, establece las bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación de bienes o suministro de bienes, documento emitido por la sub dirección -Dirección técnico normativa, que contempla los pasos siguientes en las convocatorias, que a continuación se detallan.

**Cuadro No 1.** Modelo de bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación.

Caratula: Bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación de bienes o suministro de bienes: Subasta Inversa Electrónica No..... Contratación de Bienes (denominación de la convocatoria)	
Sección General	Disposiciones comunes del procedimiento de selección

Capítulo I: Etapas del procedimiento de selección	<p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>*Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.</li> <li>*Directiva N° 005-2016-OSCE/CD, Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica. Directivas del OSCE.</li> <li>*Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>*Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.</li> <li>**Las normas citadas pueden ser objeto de modificaciones y otras normas legales vigentes en su consideración.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Convocatoria</li> <li>*Registro de participantes</li> <li>*Registro de ofertas</li> <li>*presentación de ofertas</li> <li>*Apertura de ofertas y periodo de lances</li> <li>*Determinación del orden de prelación</li> <li>*Otorgamiento de la buena pro. Consentimiento de la Buena Pro. Constancia de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado</li> </ul>
Capítulo II: Solución de controversias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Recursos de apelación</li> <li>*Plazos de interposición de recurso de apelación</li> </ul>
Capítulo III: El contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Perfeccionamiento del contrato</li> <li>*Plazo de ejecución contractual. Garantías. Ejecución de garantías. Adelantos. Penalidades. Incumplimiento del contrato. Pagos. Disposiciones finales</li> </ul>
Sección específica	Aquí las entidades convocantes deben completar información complementarias referentes al proceso.
*El modelo descrito es básico y se adecua acorde con las exigencias, puede ser modificado, según normas legales y se puede incluir anexos, como la declaración jurada de datos del postor, cumplimiento de las especificaciones técnicas, promesa de consorcio, entre otros.	

**Fuente: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.**

**Elaboración propia**

La Directiva N. 006-2019-OSCE/CD, reconoce los procedimientos de selección de la subasta inversa Electrónica, acorde con el Texto Único Ordenado de la Ley N. 30225, Ley de Contrataciones del estado, su reglamento, D.S.N. 082-2019-EF, Reglamento de organización y funciones del organismo supervisor de contrataciones, D, S,N. 076-2016-EF, así mismo la citada directiva reconoce en las disposiciones específicas, el registro de participantes, registro de ofertas, presentación de ofertas, apertura de ofertas, periodo de lances, cabe agregar que las mismas se han actualizado acorde con la “Nueva Ley de Contrataciones Públicas del Estado “, N. 32069.

### 2.2.3 Beneficios de la Subasta Inversa Electrónica

El Organismo Supervisor de Contrataciones del estado, (OSCE), afirma, que la subasta inversa Electrónica, es un mecanismo de aplicación que generan muchas facilidades y beneficios, con el cual las entidades públicas contratan los requerimientos de bienes y servicios, con montos asignados, presupuestos acorde a ley, resultando el ganador el que ofrece menores costos, con lo cual los postores pueden ingresar con el Sistema Electrónico de contrataciones con el estado, (SEACE), por lo que se puede afirmar lo siguiente en la siguiente tabla.

**Cuadro No 2.** Beneficios de la Subasta Inversa Electrónica

Beneficios de las instituciones públicas	Beneficios para los proveedores
-Costos reducidos por el tiempo de realización, procedimientos y selección.	-Reducción de los costos y tiempos de las convocatorias. -Aplicación de ficha técnica del bien o servicio a contratar.

<p>-Facilitación del proceso con la aplicación de una ficha técnica.</p> <p>-Facilita la aplicación de estrategias y mejores precios.</p> <p>Es objetivo, ya que el ganador, es el que ofrece menor precio de lo solicitado.</p> <p>-Procedimientos eficaces</p> <p>-Mayor transparencia y agilidad de las convocatorias o procesos.</p>	<p>Es abierto y posibilita acceso de ventas a nivel Nacional.</p> <p>-Procesos facultados de manera electrónica a todos los proveedores.</p> <p>Posibilita la mejora de ofertas de los participantes en el proceso de la convocatoria.</p>
--	--

**Fuente: Sistema Electrónico de contrataciones con el Estado. SEACE.**

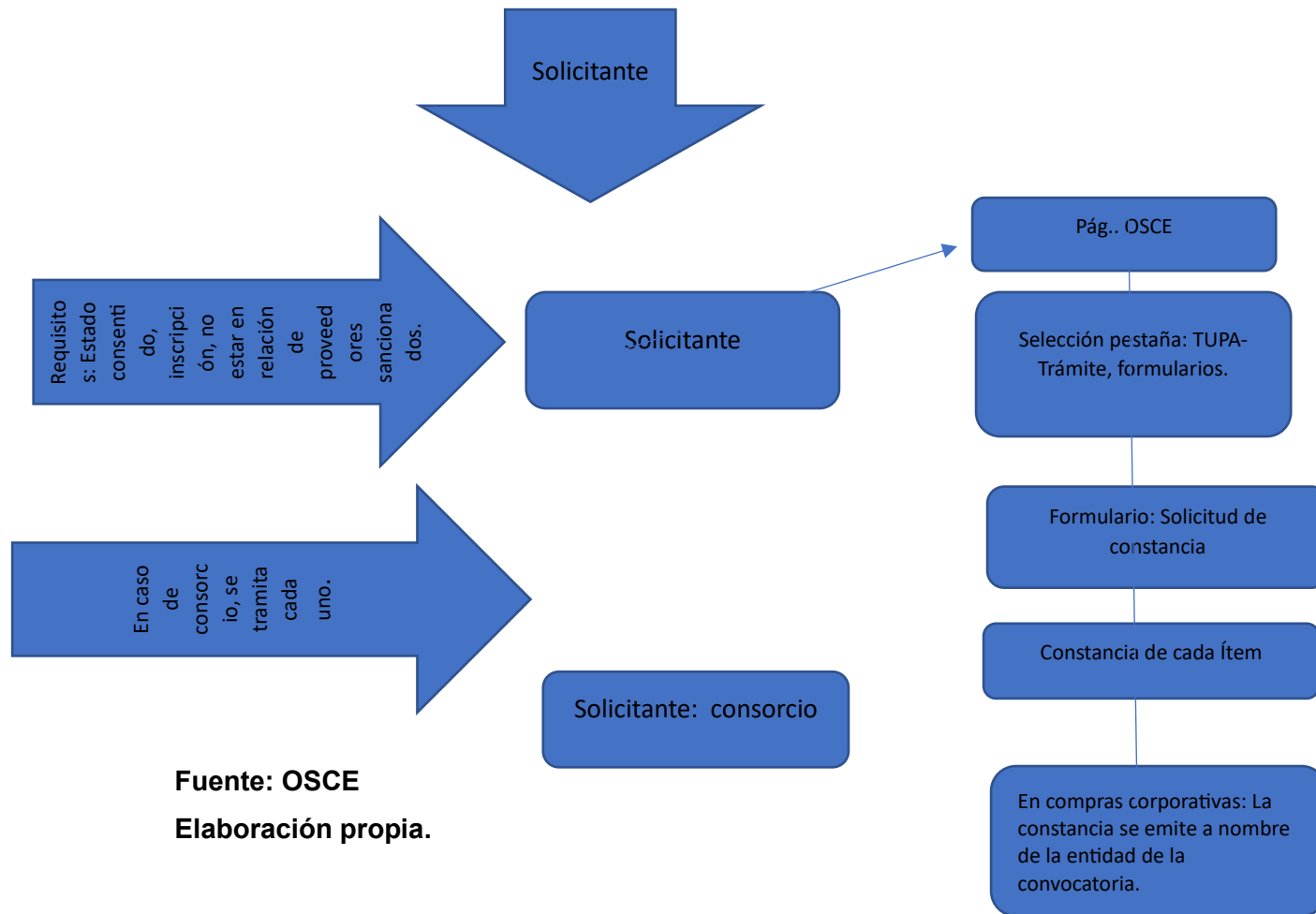
#### **2.2.4. Formas de contratar con el Estado**

El Estado peruano, requiere comprar una serie de requerimientos, las mismas están direccionadas a la adquisición de Bienes y servicios, cabe precisar en primer lugar, desde mi punto de vista definir o conceptualizar sobre Contrataciones públicas, en opinión de Retamozo (2017), “Las contrataciones públicas”, en una economía de mercado, el Estado demanda bienes, servicios y obras”, es decir necesita comprar una serie de requerimientos como se indica en líneas arriba, aquí cabe una o varias interrogante ¿Como puede comprar el Estado, quienes deben ser los proveedores de las necesidades del Estado?, las respuestas pueden ser múltiples los mismos que necesitan de acuerdo a la normatividad vigente y en los plazos de acuerdo a ley, deben ser abastecidos, entonces para satisfacer esas necesidades se presentan muchas personas ya sean naturales o jurídicas e inscritas en el registro Nacional de proveedores ( RNP). Los participantes o abastecedores deben cumplir con perfil adecuado a los requerimientos, cumplir con los procedimientos, contar con mercado adecuado fin de estar acorde con las contrataciones públicas, las mismas que son de interés general, las

compras de bienes y servicios deben públicas, transparente y evitar atentar, traficar, deslindar los actos de corrupción, preservar los intereses propios del Estado, porque cuando existen actos contradictorios , en esta materia, no solo se atenta, se roba o perjudica al Estado, se roba a todos los peruanos, porque el dinero y el presupuestos, los montos asignados, es dinero de los contribuyentes , de los ciudadanos y entonces de be implementar mecanismos de control, eficientes y no atentatorios contra el propio Estado, que al parecer es el proceder común de los funcionarios o servidores públicos, por ello se implantan diversos mecanismos, como licitaciones públicas, contratos directos, subasta inversa Pública, entre otros. (30225, 2019),Ley No 30225 ,Texto Único Ordenado de la Ley No 30225,Ley de Contrataciones del Estado , se establecen las disposiciones y lineamientos de las entidades públicas para los procesos de bienes y servicios, consultorías u otros, las mismas entran en evaluación, “llamada gestión por resultados en las contrataciones” , por lo cual las autoridades diversas están sujetas a los mecanismos de control de acuerdo a ley, Ministerios, poder legislativo, gobiernos Regionales y el caso de la presente investigación, los gobiernos Locales, las universidades, empresas del estado, las fuerzas armadas y fuerzas policiales.

La citada norma de ley de contrataciones con el Estado señala que las autoridades a cargo son los responsables de la organización de los procesos de contratación, por tener los fondos públicos asignados, para los fines pertinentes y exigir las condiciones de acuerdo con el marco normativo legal a los proveedores diversos del Estado.

**Cuadro No 03.** Proceso de solicitud de Constancia de no estar Inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.



**Fuente: OSCE**  
**Elaboración propia.**

## **2.2.5 Principios de las contrataciones**

La ley No 30225, Ley de contrataciones del Estado (2019), Decreto Supremo No 082-2019-EF, en su artículo 2, contemplan los principios de las contrataciones, postulados de orden teórico, doctrinario por el que se rigen los procesos de las compras, contrataciones, incluye a las entidades y los postores o proveedores, son los siguiente:

- Libertad de concurrencia.
- Igualdad de trato.
- Transparencia de las entidades en los procesos y convocatorias.
- Publicidad, se difunde en los medios diversos.
- Eficacia y eficiencia, afín de satisfacer a los actores involucrados.
- Vigencia tecnológica, los bienes y servicios deben estar actualizados, acorde con la tecnología del momento.
- sostenibilidad ambiental y social
- Equidad, para todos los participantes.
- integridad, implica honestidad y veracidad.

Los principios señalados en líneas arriba, se aplican a todos los intervinientes, desde las convocatorias, postores, proveedores, autoridades, organización de los procesos a cargos de las entidades públicas por los medios electrónicos posibles y acorde con sus claves a los participantes, ya que los fondos son públicos, las convocatorias llevadas a cabo deben ser supervisadas, por la propia entidad convocante, los funcionarios, dependencias y órganos de contrataciones, se encuentran encargados de los procesos , incluye al titular de la institución pública convocantes, quien de acuerdo a las normas aprueba, autoriza, supervisa el proceso en marcha ,la compra de bienes, servicios y obras encargadas a fin de hacer el uso correcto de los presupuestos asignados, las entidades adicionalmente pueden conformar un comité de selección de proveedores y las compras de

acuerdo a ley obedecen a un Plan Anual de contrataciones, luego deben proceder las actuaciones preparatorias, elaborada para los fines correspondientes.

### **2.2.6 Nueva Ley de Contrataciones Públicas del Estado N. 32069**

La Nueva Ley de Contrataciones con el Estado N. 32069 (2024), emitida en la actual gestión gubernamental, se promulga a los 31 días del mes de mayo, el cual deroga la ley 30225, decreto legislativo 1341, 1444,1018 y entra en vigencia la citada ley a los 90 días a partir de la publicación de su reglamento y 180 días a partir de su publicación, la misma contempla su ámbito al poder legislativo, ministerios, gobiernos regionales ,locales, universidades públicas, empresas del estado, FF.AA,PNP, principios rectores, enfoques, actores involucrados del proceso de contratación pública, central de compras públicas, entidades contratantes, modalidades y herramientas para la contratación pública eficiente, proceso de contratación pública, la cual se resumen en el siguiente cuadro.

**Cuadro N. 4.** Nueva Ley General de Contrataciones públicas N. 3206 (2024).

<b>Título I</b>	<b>Disposiciones Generales</b>
<b>Título II</b>	<b>Actores involucrados en el proceso de contratación pública</b>
Capítulo I	Actores del proceso de contratación pública
Capítulo II	Organismos especializados para las contrataciones publicas eficientes.
Subcapítulo I	Tribunal de contrataciones públicas.
Capítulo III	Central de compras públicas.
Capítulo IV	Entidades contratantes.
<b>Título III</b>	<b>Modalidades y herramientas para la contratación pública eficiente.</b>

Capítulo I	Modalidades de la contratación pública eficiente.
Capítulo II	Contrataciones para la prevención o atención de situaciones de emergencia.
<b>Título IV</b>	<b>Proceso de contratación Pública</b>
Capítulo I	Actuaciones preparatorias
Capítulo II	Selección
Capítulo III	Ejecución contractual
Subcapítulo II	Nulidad precontractual y de contrato
<b>Título V</b>	<b>Solución de controversias</b>
Capítulo I	Solución de controversias previas al perfeccionamiento de contrato.
Capítulo II	Solución de controversias previas desde el perfeccionamiento del contrato.
Subcapítulo I	Junta de prevención y resolución de disputas
Subcapítulo II	Conciliación.
Subcapítulo II	Arbitraje.
Capítulo III	Medidas cautelares
<b>Título VI</b>	<b>Régimen de infracciones y sanciones</b>
Disposiciones complementarias finales, (vigésima novena), así mismo se cuenta con 100 artículos, una disposición complementaria modificatoria, disposiciones complementarias transitorias, disposición complementaria derogada,	

**Fuente: Ley N. 32069 (2024).**

## 2.2.7 Los Bienes y Servicios

El presente tema es de suma importancia teórica, doctrinaria, se basa en los conocimientos económicos doctrinarios, si bien es cierto existe diversas formas o modalidades de licitaciones, compras, subasta, adjudicaciones, contratos, etc., el caso de la presente investigación, se desarrollan procesos de compras, bienes y servicios, según (Valencia, 2018), los bienes son : “Cosas y objetos con los cuales satisfacemos las necesidades, una habitación, un texto, un carro son bienes”, es lo que precisa el autor con respecto a la definición de bienes y los servicios se conceptual de la siguiente manera. Los servicios, son :”Actividades económicas que realiza el hombre para satisfacer las necesidades de otros hombres, un corte de cabello, una Consulta médica, una consulta de un jurisconsulto, contador, administrador, brindan servicios diversos”, es la definición del autor en lo que respecta a los servicios, ello es de suma importancia en mi opinión teoría doctrinaria, para precisar la defensa y conceptos de la importancia de bienes y servicios, en el caso de la investigación, con las compras y adquisiciones por parte de las entidades públicas, del estado y la planificación de las obras, la puesta en marcha con los costos referenciales, presupuesto asignado y las compras a realizar con las convocatoria asignadas, existen clasificación de los bienes, características de los servicios, clases de servicios, por lo que es importante desde ese enfoque precisar, que son bienes y servicios.

La compra, contratos de bienes y servicios a cargo de las entidades públicas, deben tomar en cuenta principalmente las siguientes consideraciones, según (Estado, 2018), el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado, para que las compras y adquisiciones, realmente sean compras eficientes:

En primer lugar, un “Plan Anual de Contrataciones”, también se recomienda, que el expediente de la contratación debe contener todas las actuaciones de los procesos de contratación, es decir debe contener: Los requerimientos, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal. El expediente de contratación tiene las siguientes características técnicas: Valor referencial, pluralidad de potenciales proveedores, distribuir la buena pro, ajustar los requerimientos, y considerar aspectos a ser evaluados.

El valor referencial, debe considerar lo siguiente: Cotizaciones, estructura de costos, catálogos, precios del sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE.

Los tipos de procesos de selección contemplados sobre contrataciones del Estado son los siguientes:

- Licitaciones públicas
  - Concurso público
  - Adjudicación directa
- adjudicación de menor cuantía.

El OSCE, también indica, que existen modalidades de selección, tenemos lo siguiente:

- Subasta Inversa (presencial y electrónica).
- Convenio marco (se lleva a cabo con proveedores previamente escogidos por el OSCE, mediante selección).

Las recomendaciones del organismo mencionado son validadas, ya que contemplan con un marco legal establecido para ello y esta entidad se encarga de llevar las y aplicarlas a cabo.

## **2.2.8 Procesos de Subasta inversa Electrónica llevada a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica.**

La Municipalidad Provincial de Ica, acorde con la Orgánica de municipalidades, N. 27972 (2014), tiene las facultades económicas, administrativas de llevar a cabo compras por diversos motivos, desabastecimiento, compras por licitaciones públicas, contrataciones directas, subasta inversa electrónica u modalidades de acuerdo con sus requerimientos, ello acorde con la Ley N.30225 (2019), la Nueva Ley General de Contrataciones públicas N. 3206 (2024), están facultades en el orden legal de realizar compras.

En esa línea con Resolución de gerencia Municipal N.00-2023-GM-MPI de fecha, Ica, 09 de marzo de 2023, mediante Subasta Inversa electrónica N.002-2023-OEC-MPI, se firma un suministro de combustible para las unidades y maquinarias por un monto de S/47,250. Así mismo se han realizado entregas y compras de alimentos otorgados a diversos comedores populares distritales u otros.

El cuadro siguiente nos muestra los procesos de Subasta Electrónica Inversa, en los últimos años llevada a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica, cuenta con el objeto, tipo de contratación, el estado, la modalidad, código, publicación, presentación, que a continuación se detalla.

	Objeto	Tipo de contratación	Estado	Modalidad	Nomenclatura	Código	Publicación	Presentación
Municipalidad Provincial de Ica.	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-2-2019-OEC-MPI-1		24-09-2019. 09:32:16	24-09-2019 00:01:00
Municipalidad Provincial de Ica.	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIEC-SIE-2 2019-OEC MPI-1.		23-10-2019. 11:37:38	23-10-2019. 00:01:00
Municipalidad Provincial de Ica.	GOSOHOL 90 PLUS	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-1-2023 OEC-MPI-1	1510150600	21-05-2023	21-05-2023
Municipalidad Provincial de Ica.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 079-2020 Y EL DECRETO SUPREMO Nº 222-2020-E.F. - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 079-2020 Y EL DECRETO SUPREMO Nº 222-2020-E.F.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIEC-SIE-4 2020-OEC MPI-1.	1510150500	25-09-2020. 09:01:00	25-09-2020 00:01:00
Municipalidad Provincial de Ica.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIEC-SIE-1 2020-OEC MPI-1.	27-05-2020 09:00:00	27-05-2020 00:01:00	27-05-2020
Municipalidad Provincial de Ica.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 079-2020 Y EL DECRETO SUPREMO Nº 222-2020-E.F. - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 079-2020 Y EL DECRETO SUPREMO Nº 222-2020-E.F.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-6-2020 OEC-MPI-I.	1510150500	25-09-2020 09:01:00	25-09-2020 00:01:00

Municipalidad Provincial de Ica.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE SALAS GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE ICA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N.º 079-2020 Y EL DECRETO SUPREMO N.º 222-2020-E.F. - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL DISTRITO DE SALAS GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE ICA, .	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-5-2020 OEC-MPI-1		25-09-2020 09:01:00	25-09-2020 00:01:00
Municipalidad Provincial de Ica.	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA PANTABC DE ICA	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-5-2020 OEC-MPI-1		01-06-2020 09:00:00	01-06-2020 00:01:00
Municipalidad Provincial de Ica.	Entrega de alimentos (cronograma)	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	Acta de recopilación de Información y entrevista	Distritos; Parcona, Pachacútec, Ocucaje, Santiago	021-2020.MPI-OCI.SCE	07-08 de junio de 2021. (comedores populares).
Municipalidad Provincial de Ica.	Entrega de alimentos	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	Acta de recopilación de Información y entrevista	Santiago, Ica, Parcona, Los Aquijes	021-2020.MPI-OCI.SCE	09-10-06-2021 (comedores populares).
Municipalidad Provincial de Ica.	Entrega de alimentos	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica		Comedor popular "nueva esperanza".	022-2021-MPI-SCC.	11 de junio 2021

Fuente: INFOCOES-Monitoreo y seguimiento de contrataciones.  
Elaboración propia.

## **2.3 Marco conceptual**

### **Contrataciones Públicas**

“Las contrataciones públicas”, en una economía de mercado, el Estado demanda bienes, servicios y obras”. Retamozo (2017).

### **Bienes**

“Cosas y objetos con los cuales satisfacemos las necesidades, una habitación, un texto, un carro son bienes. (Valencia, 2018)

### **Gestión por resultados en las contrataciones**

“Las autoridades a cargo son los responsables de la organización de los procesos de contratación, por tener los fondos públicos asignados, para los fines pertinentes y exigir las condiciones de acuerdo con el marco normativo legal a los proveedores diversos del Estado.

Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019).

### **Ley de Contrataciones con el Estado**

Ley N. 30225 (2019), Ley de Contrataciones del Estado, D.S.N. 082-2019-EF, Reglamento de organización y funciones del organismo supervisor de contrataciones, D, S, N. 076-2016-EF.

**“Nueva Ley de Contrataciones Públicas del Estado “, N. 32069(2024).**

**Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, (OSCE).**

## **Plan Anual de Contrataciones**

Expediente de la contratación, debe contener todas las actuaciones de los procesos de contratación, requerimientos, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal.

Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE-2018).

## **Principios de las contrataciones**

“Se aplican a todos los intervinientes, desde las convocatorias, postores, proveedores, autoridades, organización de los procesos a cargos de las entidades públicas por los medios electrónicos posibles y acorde con sus claves a los participantes.

Ley No 30225, Ley de contrataciones del Estado (2019), Decreto Supremo No 082-2019-EF, artículo 2.

## **Registro Nacional de Proveedores (RNP).**

## **Sistema Electrónico de contrataciones con el estado, (SEACE).**

## **Subasta Inversa Electrónica**

” La Subasta Inversa Electrónica es una modalidad introducida en la legislación peruana con el fin de modernizar la gestión del estado y de hacer más eficientes y transparentes las compras estatales”,(Bossano, 2011).

” Subasta inversa electrónica, es un procedimiento de selección en la adquisición de bienes y servicios, se diferencia de la subasta tradicional, los proveedores envían sus ofertas hacia la baja del precio ofertado. (Vega, 2023).

## **2.4 Formulación de la hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis general**

H. G. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

H.E.1. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en el registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

H. E.2. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

H.E.3. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica 2023.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Diseño metodológico**

#### **3.1.1 Tipo de investigación**

Según Hernández (2014), “los resultados esperados no son inmediatos, se debe desarrollar la teoría, se parte de la realidad”, en opinión de (Flores, 2010), “la investigación básica, requiere de datos, números, estadística, es teórica, doctrinaria,” los aportes deben elevar el nivel cognitivo de la investigación.

#### **3.1.2 Nivel de investigación**

La investigación es longitudinal, prospectiva, según Supo (2013), ya que surgen de aspectos de la realidad, del entorno social, económico, del propio contexto.

#### **3.1.3 Diseño**

El diseño de la investigación es no experimental, no se manipulan las variables, se mantiene como están, no se puede experimentar. Hernández (2014),

#### **3.1.4 Método**

En opinión de Sabino (2001), el método “es un medio para alcanzar un objetivo, es la explicación descriptiva y predicción de los fenómenos”, para el caso de la presente investigación se emplea los métodos cuantitativo, deductivo, inductivo, analítico, crítico, análisis documental.

### 3.2 Población y muestra

Constituida por 101 personas como población y la muestra fue de 80 trabajadores, profesionales, ciudadanos. Según, Hernández (2010), “la población es la totalidad, de la cual la muestra constituye una parte”, en la cual se aplicará los instrumentos o la recolección de datos. El muestreo fue probabilístico, aleatorio, se toma en cuenta el tamaño de la muestra, con un margen de error de 0,5%, se aplica la fórmula del tamaño y cálculo de la muestra siguiente:

$$\frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Significancia:

Z= Nivel de confianza

N=Población

p=Probabilidad a favor 0.5%

q=Probabilidad en contra 0.5%

E=error de estimación 0.5%

n=Muestra

Procesamiento de los datos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 101}{0.01^2 * (101 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 80.$$

#### 3.2.1 Criterios de selección: inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión se han tomado en base a la investigación, en base a profesionales concedores de compras y licitaciones en la Municipalidad Provincial de Ica y se ha excluido a personas y profesionales que no guardan relación con las compras con el estado.

### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.3.1 Técnicas**

Los instrumentos necesarios, para obtener los datos necesarios se requieren en la investigación, según, Eco (1991), se tomó en cuenta la técnica de la encuesta.

#### **3.3.2 Instrumentos**

En opinión de Hernández (2010), en una investigación cuantitativa, se recomienda aplicar el cuestionario de Likert, la más adecuada, la cual se traducen en tablas, gráficos, porcentajes, el instrumento se aplica en un momento determinado de la investigación de acuerdo con la información requerida.

### **3.4 Técnicas para el Procesamiento de la información**

Los datos, fueron procesados, interpretados, y adecuados en cuadros y gráficos en forma estadística, se aplicó el programa Micro Word, Excel y el alfa de Cronbach, medir el nivel de frecuencias.

### **3.5 Aspectos éticos**

En opinión de Miami 2012), "se debe guardar respeto por las personas, debe ser una investigación justa, tener un valor social, validez científica", tener el consentimiento informado, se toma en cuenta el informe de la Comisión de Ética de nuestra Universidad, no es copia de otras investigaciones, se toma en cuenta los valores éticos, la axiología, la ontología y los principios deontológicos, de ser necesario se puede emitir una declaración de autenticidad, no es un investigación en seres humanos.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### CUADRO DE FRECUENCIAS

<u>Encuesta</u>	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa	
	Fi	Fi	hi	Hi
Encuestados				
Ciudadanos	30	37.50	38%	38%
Trabajadores Municipales	50	62.50	62%	100%
	80	100		

Fuente: Encuesta

Elaboración propia.

Resultado	SI	NO	TOTAL
Observado	38%	38.00	100%
Esperado	62%	62.00	100%

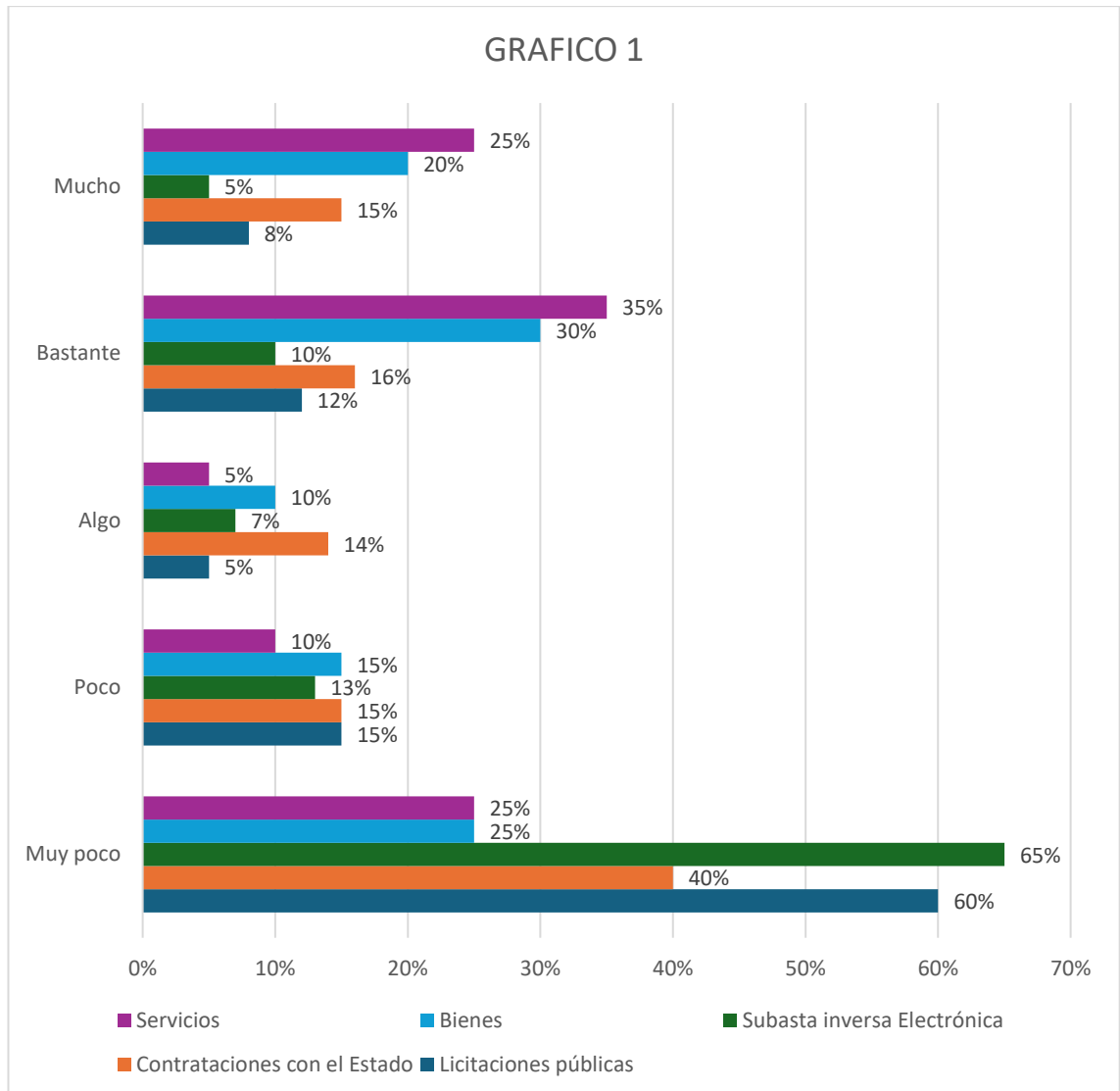
#### Hipótesis Alternativa

Si son significativas la subasta inversa electrónica influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.

#### Hipótesis Nula

No son significativas la subasta inversa electrónica influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica

**Pregunta N.º 1** ¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?



**Interpretación.** - Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tiene ud, sobre el tema de Licitaciones Públicas, el 60% responde que, conoce muy poco, un 15%, conoce poco, un 12 %, conoce bastante, un 8% conoce mucho y un 5%, conoce algo.

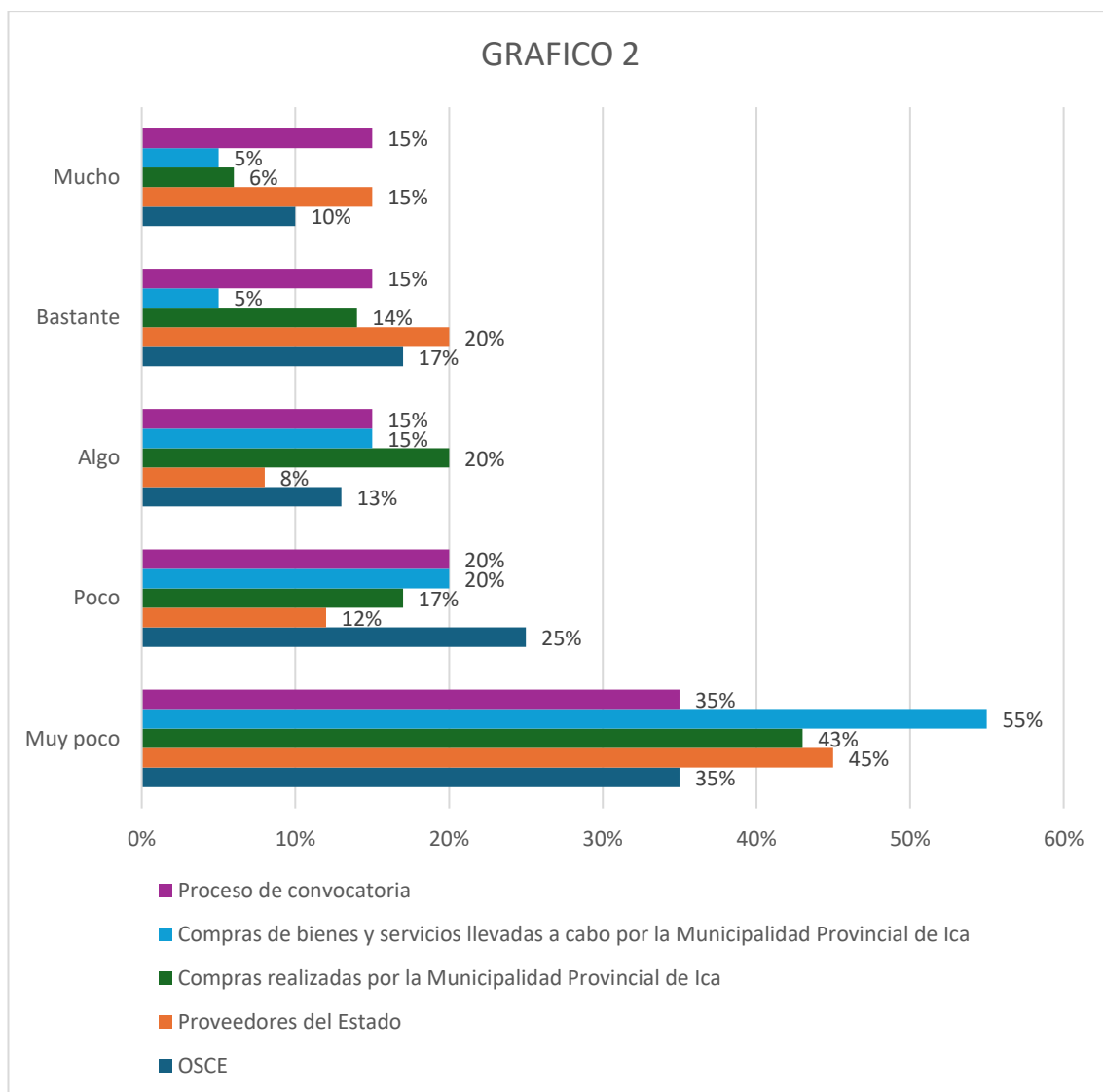
Sobre la interrogante del nivel de conocimientos que tiene ud, sobre bienes, el 30% responde que, conoce bastante, un 25%, conoce muy poco, un 20% conoce mucho, un 15%, conoce poco y un 10%, conoce algo.

Sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre el tema de Contrataciones con el Estado, el 40% responde que, conoce muy poco, un 16%, conoce bastante, un 15% conoce mucho, un 15%, conoce poco y un 14%, conoce algo.

La pregunta sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre el tema de servicios, el 35% responde que, conoce bastante, un 25%, conoce mucho, un 25% conoce muy poco, un 10%, conoce poco y un 5 %, conoce algo.

Sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre el tema de Subasta Inversa Electrónica, el 65% responde que, conoce muy poco, un 13%, conoce poco, un 10% conoce bastante y un 7%, conoce algo.

**Pregunta N. ° 2** ¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?



**Interpretación.** - Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tiene ud, sobre el OSCE, el 35% responde que, conoce muy poco, un 25%, conoce poco, un 17% conoce bastante, un 13%, conoce algo y un 10 %, conoce mucho.

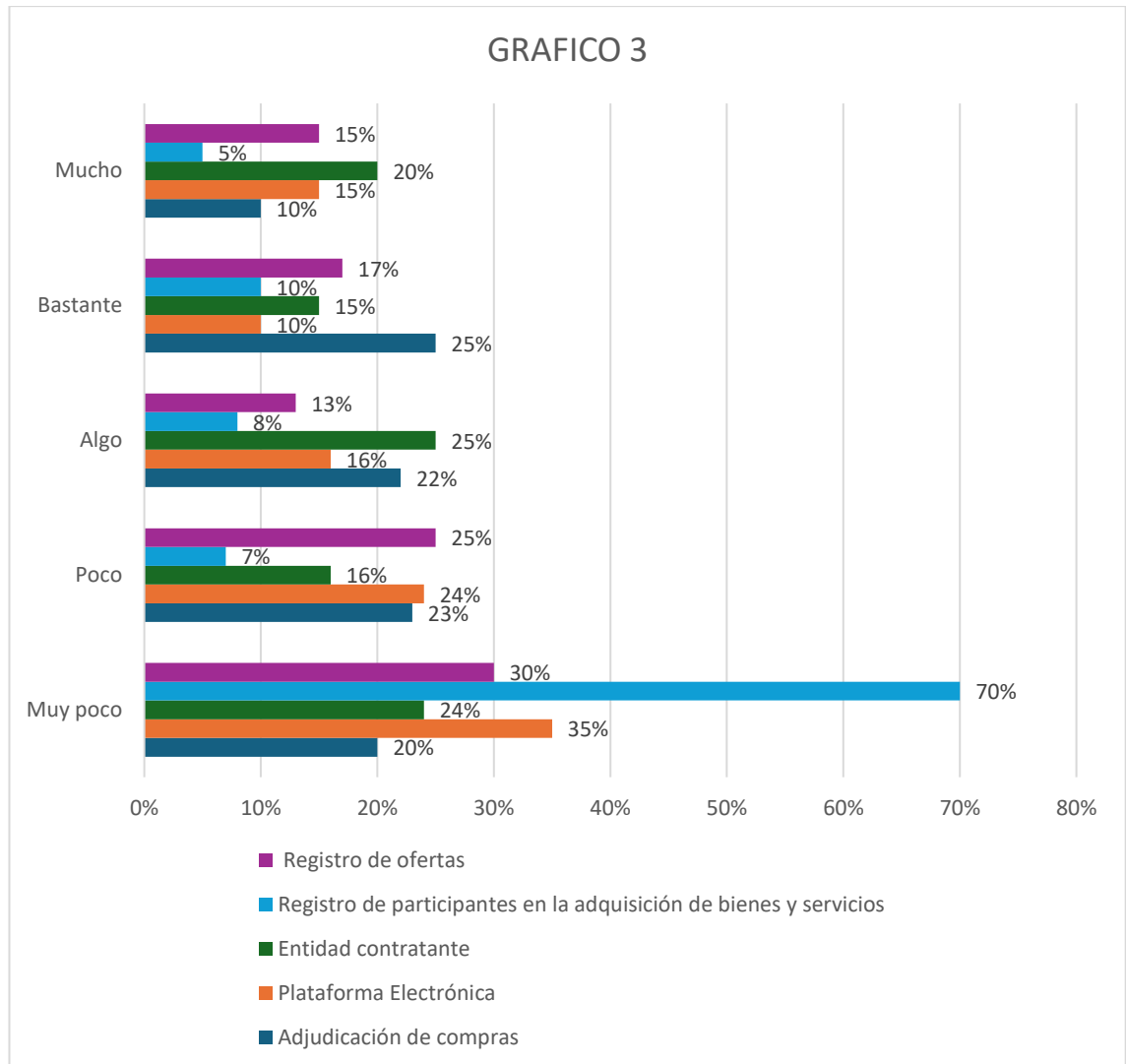
Sobre la pregunta del nivel de conocimientos que tiene ud, sobre Proveedores del Estado, el 55% responde que, conoce muy poco, un 20%, conoce bastante, un 15% conoce mucho, un 12%, conoce poco y un 8 %, conoce algo.

Sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre Compras realizadas por la Municipalidad Provincial de Ica, el 43% responde que, conoce muy poco, un 20%, conoce algo, un 17% conoce poco, un 14%, conoce bastante y un 6 %, conoce mucho.

Sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre Compras de bienes y servicios llevadas a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica, el 55% responde que, conoce muy poco, un 20%, conoce poco, un 15% conoce algo, un 5%, conoce bastante y un 5 %, conoce mucho.

Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre proceso de convocatoria, el 55% responde que, conoce muy poco, un 20%, conoce poco, un 15% conoce algo, un 15%, conoce bastante y un 15 %, conoce mucho.

**Pregunta N. ° 3** ¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?



**Interpretación.** - Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre adjudicación de compras, el 25% responde que, conoce muy bastante, un 23%, conoce poco, un 22% conoce algo, un 20%, conoce muy poco y un 10 %, conoce mucho.

Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre proceso plataforma electrónica, el 35% responde que, conoce muy poco, un

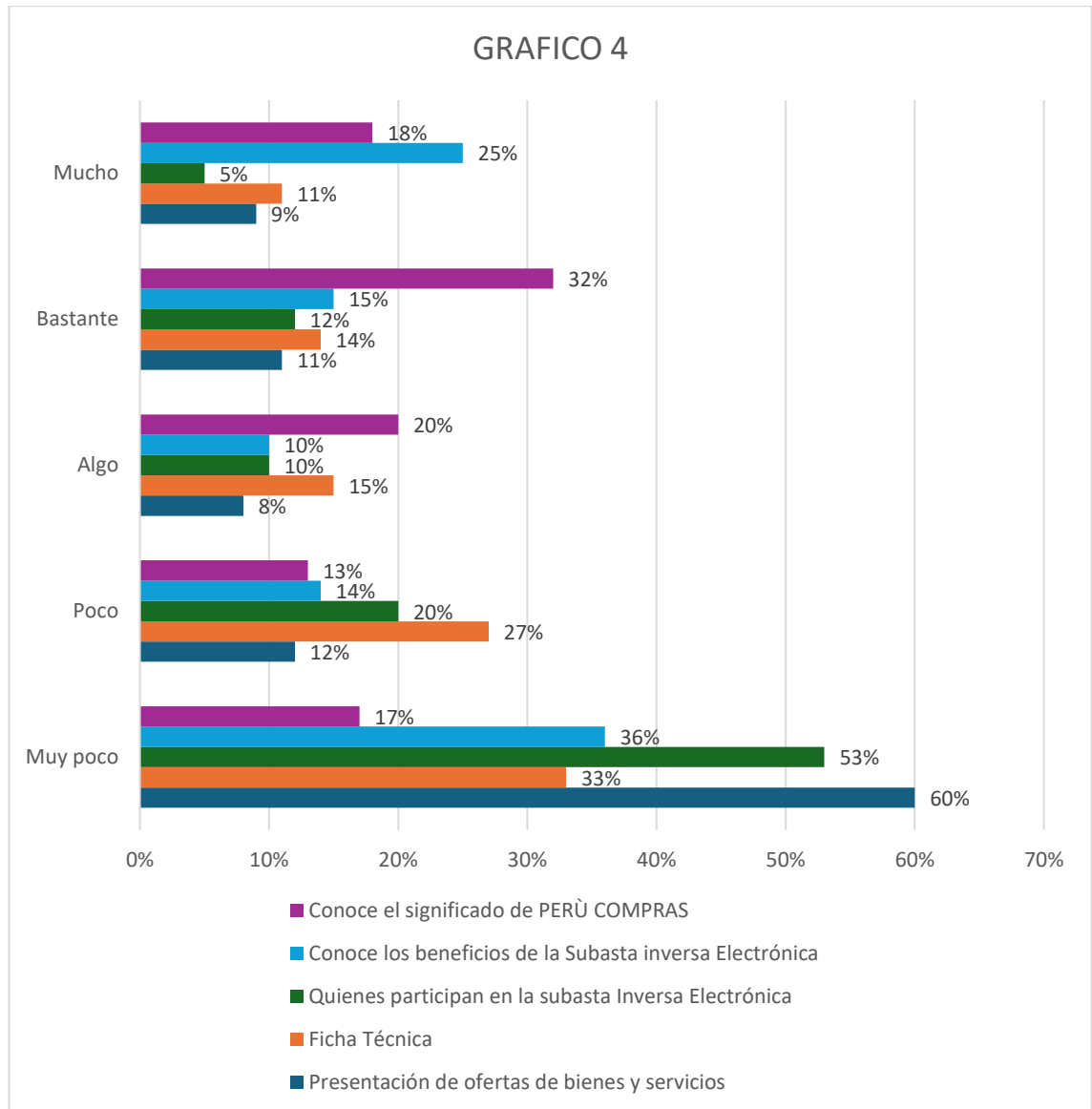
24%, conoce poco, un 16% conoce algo, un 15%, conoce mucho y un 10 %, conoce bastante.

La pregunta sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre entidad contratante, el 25% responde que, conoce algo, un 24%, conoce poco muy poco, un 20% conoce mucho, un 16%, conoce poco y un 15 %, conoce bastante.

Sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre Registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios, el 70% responde que, conoce muy poco, un 10%, conoce bastante, un 8% conoce algo, un 7%, conoce poco y un 5 %, conoce mucho.

Sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre Registro de ofertas, el 30% responde que, conoce muy poco, un 25%, conoce poco, un 17% conoce bastante, un 15%, conoce mucho y un 13 %, conoce algo.

**Pregunta N. ° 4** ¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?



**Interpretación.** - Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre presentación de ofertas de bienes y servicios, el 60% responde que, conoce muy poco, un 12%, conoce poco, un 11% conoce bastante, un 9%, conoce mucho y un 8 %, conoce algo.

La interrogante sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre Ficha técnica, el 33% responde que, conoce muy poco, un 27%, conoce poco, un 15% conoce algo, un 14%, conoce bastante y un 11 %, conoce mucho.

Las personas encuestadas sobre el nivel de conocimientos tienen ud, sobre Quienes participan en la subasta inversa electrónica, el 20% responde que, conoce poco, un 12%, conoce bastante, un 15% conoce algo, un 10%, conoce algo y un 5 %, conoce mucho.

La interrogante sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre los beneficios de la subasta inversa electrónica, el 36% responde que, conoce muy poco, un 25%, conoce mucho, un 15% conoce bastante, un 14%, conoce poco y un 10 %, conoce algo.

Finalmente sobre el nivel de conocimientos que tiene ud, sobre el significado de Perú Compras, el 32% responde que, conoce bastante, un 20%, conoce algo, un 18% conoce mucho, un 17%, conoce muy poco y un 13 %, conoce poco.

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Discusión**

La subasta Inversa Electrónica es una modalidad introducida en la legislación peruana con el fin de modernizar la gestión del estado y de hacer más eficientes y transparentes las compras estatales. La entrada en vigor de la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, en el año 2004, fue aprobado por D.S. N. 084-2004-PCM, entra en vigor la subasta inversa, ello acorde con la Ley N.30225 (2019), Ley de Contrataciones con el Estado y recientemente la publicada Nueva Ley General de Contrataciones públicas N. 3206 (2024), están facultades en el orden legal de realizar compras, bienes, servicios u otros de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos locales.

El problema principal del tema investigado fue ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica?, de allí se determinó el objetivo principal determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica, basados en las compras y facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N. 27972 (2003), artículo 21, Ley de Contrataciones con el Estado (LCE-2019), ello a su vez implica la hipótesis general sobre la Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.

Los resultados obtenidos, luego de aplicar y procesar los datos en forma estadística, sobre el objetivo general, de la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios, se obtuvo que, el nivel de conocimientos que tienen sobre el tema de Subasta Inversa Electrónica, el 65% responde que, conoce muy poco, sobre la pregunta específica 1, de la subasta inversa electrónica y el registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios, el 70% responde que, conoce muy poco, sobre la el

objetivo específico 2 relacionado a la subasta inversa electrónica y el registro de la presentación de ofertas de bienes y servicios, el 60% responde que, conoce muy poco, sobre el objetivo específico 3 de la subasta inversa electrónica y la presentación de ofertas, nivel de conocimientos del Registro de ofertas, el 30% responde que, conoce muy poco.

La modalidad de la Subasta Inversa Electrónica, obedece a una Política Pública, de control del presupuesto asignados a las instituciones públicas, control de gastos y establecer los respectivos mecanismos de regulación y control, caso el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, (SEACE), el Organismo Supervisor de las contrataciones del estado, mediante la directiva No 001-2016-OSCE/CD, establece las bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación de bienes o suministro de bienes.

Cabe agregar que de acuerdo con la propuesta, la subasta inversa electrónica se encuentra enmarcada en nuestra legislación peruana y cuneta con un marco legal, la cual rompe los parámetros tradicionales de las contrataciones con el Estado". Bossano (2011). En ese orden también se cuenta con el aporte de Vega (2023), quien define a la "subasta inversa electrónica como un procedimiento de selección en las compras de bienes y servicios, por el cual se agilizan las compras en las instituciones representativas del Estado", los postores y participantes previamente deben estar inscritos en el registro de Proveedores del Estado y no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado, para ello se exige la presencia del organismo Supervisor de Contrataciones con el estado (OSCE), y el control del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE).

La opinión interesante de Retamozo (2017), quien afirma que, existen formas de contratar con el Estado, en una economía de mercado, el Estado demanda compras diversas, bienes, servicios", también se debe tener en cuenta los principios de contrataciones con el Estado, Ley N. 30225 (2019), la cual demanda, igualdad de trato, transparencia, publicidad, vigencia tecnológica, y sobre acorde con la Política de Gobierno Electrónico y demanda

la concatenación de los tres niveles de gobierno a fin de seguir con la política de modernización y eficiencia del estado y el uso de las tecnologías y herramientas tecnológicas, en el caso de compras electrónicas.

Los resultados de mi investigación se relaciona los resultados obtenidos en el marco internacional, Barrera (2021), quien señala que”, las compras públicas no son eficientes, por la existencia de malos funcionarios y en opinión del público general la subasta inversa electrónica es muy poco conocida por los administrados, en esa línea tenemos a Hernández (2021), quien precisa que se debe mejorar la aplicación de políticas de contrataciones a fin de cumplir con el objetivo de gobierno abierto, las compras electrónicas es un mecanismo de lucha frente a la corrupción de funcionarios, así mismo se cuenta con la investigación de Guerrero (2021), quien concluye que, las compras realizadas por los empleados ,no satisfacen a los funcionarios, existen contradicciones al interior, la pelea y disputa por estar al frente de las compras es una pugna interna que demuestra los intereses ocultos, en consecuencia no se cumple el Plan anual de Compras, no responden a los objetivos trazados.

A nivel Nacional, los resultados de mi investigación se relacionan con Motta (2019), quien concluye la necesidad de incluir a la subasta inversa electrónica a fin de mejorar las compras públicas, el cual coincide con Romero (2023),, quien concluye que, los procesos de compras de bienes y servicios mejora los alcances de los presupuestos municipales, el cual también coincide con Tamayo (2022), quien concluye las instituciones públicas y privadas requieren del uso de las tecnologías y del Gobierno Electrónico. El cual coincide con Madrid (2021) y Ramírez (2021), quienes afirman en sus conclusiones que las compras se realizan con el Plan Anual de Compras, acorde con ley, la subasta inversa electrónica es una muestra de ello, se requiere mayor difusión en la población y transparencia en las compras, mayor eficiencia.

## 5.2 Conclusiones

Sobre la implicancia de la Subasta Inversa Electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica , el nivel de conocimientos que tienen sobre el tema de Subasta Inversa Electrónica, el 65% responde que, conoce muy poco, un 13%, conoce poco, un 10% conoce bastante y un 7%, conoce algo. Lo que implica que este mecanismo de compras de bienes y servicios no es tan conocido, falta mayor difusión de las formas y contrataciones electrónicas, permite un ahorro de gastos y celeridad, transparencia en las compras, bajo este sistema, el postor ganador, es el que ofrece el menor precio del costo del producto, bien o servicios requeridos.

Respecto al nivel de conocimientos que tiene ud, sobre el Registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios, el 70% responde que, conoce muy poco, un 10%, conoce bastante, un 8% conoce algo, un 7%, conoce poco y un 5 %, conoce mucho. Lo que implica que se conoce muy poco sobre el registro de participantes o proveedores del Estado, quienes están facultados para contratar, y deben contar con registro ante el Organismo de contrataciones con el estado (OSCE).

Sobre el nivel de conocimientos sobre la presentación de ofertas de bienes y servicios, el 60% responde que, conoce muy poco, un 12%, conoce poco, un 11% conoce bastante, un 9%, conoce mucho y un 8 %, conoce algo. Lo que implica que las ofertas electrónicas, de bienes y servicios, no son tan conocidas, son más seguras ya que bajo esta modalidad, se asegura transparencia, al no conocer la oferta del otro postor o participante, no existe la llamada la puja éntrelos participantes, bajo otras modalidades, el ganador es que presente el menor precio o costo de un bien o servicio.

Sobre el nivel de conocimientos del Registro de ofertas, el 30% responde que, conoce muy poco, un 25%, conoce poco, un 17% conoce bastante, un 15%, conoce mucho y un 13 %, conoce algo. Lo que implica que el Registro de ofertas sean electrónicas , virtuales y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, (SEACE), permite visualizar los requerimientos, informaciones, convocatorias y contrataciones de manera electrónica de acuerdo con el plan anual de contrataciones de las instituciones públicas. Entrega las claves electrónicas previa inscripción en el Registro Nacional de proveedores del Estado.

### **5.3 Recomendaciones**

Recomendar a la municipalidad Provincial de Ica, la mejora de los mecanismos de compras de bienes y servicios requiere mayor difusión sobre las contrataciones electrónicas, cursos de capacitación y actualización en las compras con el Estado, bajo este sistema de compras, el postor ganador, ofrece el menor precio del costo del producto, bien o servicios requeridos.

Sobre los proveedores del Estado se debe actualizar en forma permanente, los participantes sancionados, no pueden participar, conocer públicamente el registro de proveedores sancionados, se requiere de transparencia en el tema, coordinar ante el Organismo de contrataciones con el Estado (OSCE).

Los gobiernos locales deben hacer público las ofertas electrónicas, de bienes y servicios, no son tan conocidas en la ciudadanía, solo en el mundo de proveedores, las convocatorias electrónicas se deben difundir en los medios de comunicación social.

Las ofertas electrónicas virtuales, solo se conocen mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, (SEACE), es decir entre el ente solicitante, el OSCE, proveedores, lo que amerita una reflexión en ello, también se recomienda mayor difusión en los medios de comunicación masiva, para ser transparentes en los gastos y la ejecución del presupuesto, en las compras con el Estado.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Referencias Bibliográficas

Agricola, F. (2010). *Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios*.

Aguilar Castro, E. (2020). *Evolución de la factura electrónica como comprobante fiscal, su complicación y la ley de Gobierno Electrónico en México*, [tesis de maestría. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí].

<https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/7431/Tesis%20p%C3%BAblica.M.FCA.2020.Evoluci%C3%B3n.Aguilar.pdf?sequence=1>

Andrade, I. (s.f.). *La Contratación estatal por los medios electrónicos análisis crítico*. Universidad la gran Colombia, Bogotá.

Barrera Borbor, K. (2021). *Análisis del Sistema Nacional de Contratación del Estado (SOCE) actual y posibles alternativas para el mejoramiento de la compra pública*. [tesis de maestría. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16850/1/T-UCSG-POS-MFEE-247.pdf>

Bossano, L. (2011). *Mecanismos eficientes de contrataciones públicas*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Bossano, L. (2011). *Selección de Subasta inversa Electrónica*. Pontificia universidad Católica del Perú, Lima.

Bravo, S. (2010). *Contratos modernos*. Lima.

EF, D. S.-2. (2017). *Ley de Contrataciones con el Estado*. Lima.

Estado, O. S. (2018). *Recomendaciones de compras eficientes*. Lima.

- Finanzas, E. (2017). *Subasta inversa Electrónica*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima.
- Flores, A. (2010). *Cómo hacer y Evaluar una tesis*. Universidad José Carlos Mariategui, Moquegua.
- Grau Piñeres, L. (2021). *La buena administración en la contratación pública en Colombia: más allá de la apertura de datos.*[tesis de maestría. *Universidad Colegio Mayor de nuestra señora del Rosario*]. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/ea117714-c3ef-4c3b-88ef-63f2e412e10c/content>
- Guerrero Alcoser, Y. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados Chambo y Riobamba.*[tesis de maestría. *Universidad Técnica de Ambato*]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33913/1/T5154M.pdf>
- Hernández Velásquez, A. (2021). *La Política de contrataciones públicas en México. Estrategias para su fortalecimiento con la inclusión de instrumentos de Gobierno Abierto.* [tesis de maestría. *Universidad Nacional Autónoma de México*]. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000818020/3/0818020.pdf>
- Hernández, H. y. (2010). *Metodología de la Investigación*. México.
- Hernández, S. (2010). *Metodología de la investigación*. Lima.
- Ley N. 30225, (2019). *texto Único ordenado de la ley N.º 30225. Ley de contrataciones con el Estado*. Lima.
- Madrid Celi, B. (2021). *Propuesta de mejora para el proceso de adquisición de bienes y / o servicios para reducir los tiempos de atención de las solicitudes de compra de la Universidad Técnica de Machala*

,2019. |tesis de maestría. Universidad Técnica Santo Toribio de Mogrovejo|.

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4194/1/TM\\_MadridCeliBarulio.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4194/1/TM_MadridCeliBarulio.pdf)

Miami, U. (2012). *principios de la Ética de la Investigación y su aplicación*. Programa de educación en ética, Miami.

Miranda, M. (2010). *derecho de contratos*. Lima.

Mota Peña, D. (2023). *Bases estándar electrónicas como herramienta para mitigar las causales de nulidad en la Subasta Inversa electrónica*. |tesis de maestría. Universidad San Ignacio de Loyola|. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/24eac721-eeec-49d2-93e9-51ac51bfd0d8/content>

-OSCE/CD., D. N.-2. (2019). *Procedimiento de Selección de subasta Inversa Electrónica*. Lima.

Ramirez Pizango, K. (2021). *Adjudicación simplificada y principio de Libertad de concurrencia en las contrataciones del Estado en la Provincia de Maynas - 2020*. |tesis de maestría|. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1634/KING%20KL AUS%20RAMIREZ%20PIZANGO%20Y%20MARCO%20ANTONIO%20PEZO%20RE%20TEGUI%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, S. (2010). *Elabore su tesis en Derecho*. Lima.

Retamozao, A. (2017). *los impedimentos para contratar con el Estado*. Lima.

Romero Urviola, P. (2023). *Proceso de adquisición de bienes, servicios y obras y la ejecución presupuestal en el proyecto especial regional Plan Turístico Y Cultural Perú-Unesco "Plan Copesco" del gobierno Regional del Cusco 2022*. |tesis de maestría. Universidad Continental.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13216/3/IV\\_PG\\_MGP\\_TE\\_Romero\\_Urviola\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13216/3/IV_PG_MGP_TE_Romero_Urviola_2023.pdf)

Sabino, C. (2001). *Introducción a la investigación socio económica*. México.

Tamayo García, C. (2022). *Propuesta de mejora para la gestión de la información de las sugerencias y/o recomendaciones de los proyectos de fichas técnicas de Subasta Inversa Electrónica de la Central de Compras Públicas, Perú 2022.*[tesis de maestría. Escuela de Posgrado Newman.

<https://repositorio.epnewman.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12892/542/Cesar%20Tamayo%20-%20INFORME.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valencia, J. (2018). *Los bienes y servicios*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Villar Paredes, C. (2021). *Contrataciones del Estado y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de una institución pública,2020.*[tesis de maestría. Universidad César Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71954>

## ANEXOS

### ANEXO N° 01: IMPLICANCIA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 2020-2021

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>General: P.G.1. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica?</p>	<p>General: O. G.1. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.</p>	<p>General: H.G.1. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.</p>	<p>Independiente: Subasta Inversa Electrónica</p>	<p>Compras: Bienes Postores Proveedores</p>	<p>Tipo de Investigación: Básica. Nivel: Descriptiva. Diseño: Cuantitativa. Población 101 y muestra: 80 personas. Técnicas de recolección de datos: Encuestas. Instrumentos de recolección de datos: Cuestionarios</p>
<p>Específicos: P.E.1. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en el registro de participantes en la adquisición de</p>	<p>Específicos: O.E.1. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en el registro de participantes en la adquisición de</p>	<p>Específicos: H.E.1. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en el registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios en la</p>	<p>Dependiente: Adquisición de bienes y servicios</p>	<p>Alimentos Semillas Asesoramiento</p>	

<p>bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica? P.E.2. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica? P.E.3. ¿Cómo influye la subasta inversa electrónica en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica?</p>	<p>bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica. O.E.2. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica. O.E.3. Determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.</p>	<p>Municipalidad Provincial de Ica. H.E.2. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en el registro de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica. H.E.3. La Implicancia de la subasta inversa electrónica influye significativamente en la presentación de ofertas en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica.</p>			
--	--	---	--	--	--

## ANEXOS N° 02. Cálculo de la muestra

$$\frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Significancia:

Z= Nivel de confianza

N=Población

p=Probabilidad a favor 0.5%

q=Probabilidad en contra 0.5%

E=error de estimación 0.5%

n=Muestra

Procesamiento de los datos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 101}{0.01^2(101 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 80.

**ANEXOS N° 03. Consentimiento informado**

**TÍTULO:**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN UNA ENTIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE ICA. 2023**

**DECLARACION DE CONSENTIMIENTO**

Declaro bajo la presente se me informo los pormenores de la recolección de la información a fin de proseguir con el desarrollo de la investigación, mi participación ha sido voluntaria, por lo cual dejo testimonio de mi colaboración.

**Datos personales:**

- DNI.....

-Apellidos y Nombres.....

-Celular.....

.....

Firma.

**ANEXOS N° 04. Ficha de recolección de datos / cuestionario.**

**Universidad Privada San Juan Bautista**

El presente instrumento de recolección de datos tiene como objetivo, determinar la Implicancia de la subasta inversa electrónica en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Ica, por lo cual desde ya agradecemos su colaboración.

**Instrucciones.**

**Sírvase marcar con X, en la escala de 1 - 5.**

**Muy poco=1                      Poco=2                      Algo=3                      Bastante=4**  
**Mucho=5**

Nº	Pregunta: <b>¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?</b>	Muy poco	Poco	Algo	Bastante	Mucho
1	Licitaciones públicas					
2	Contrataciones con el Estado					
3	Subasta inversa Electrónica					
4	Bienes					
5	Servicios					
	<b>¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?</b>					
6	OSCE					
7	Proveedores del Estado					
8	Compras realizadas por la Municipalidad Provincial de Ica					
9	Compras de bienes y servicios llevadas a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica					

10	Proceso de convocatoria					
	<b>¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?</b>					
11	Adjudicación de compras					
12	Plataforma Electrónica					
13	Entidad contratante					
14	Registro de participantes en la adquisición de bienes y servicios					
15	Registro de ofertas					
	<b>¿Qué nivel de conocimientos tiene ud, sobre los siguientes temas?</b>					
16	Presentación de ofertas de bienes y servicios					
17	Ficha Técnica					
18	Quienes participan en la subasta Inversa Electrónica					
19	Conoce los beneficios de la Subasta inversa Electrónica					
20	Conoce el significado de PERÙ COMPRAS					

**Anexo N° 5 : Informe de Contraloría-Subasta Inversa Electrónica. Ica - 2021.**



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE ICA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 025-2021-OCI/0406-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
ICA/ICA/ICA**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA  
COMEDORES POPULARES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO  
DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
N° 1-2021-OEC-MPI”**

**HITO N° 5 – DISTRIBUCIÓN DE LA SEGUNDA ENTREGA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 11 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE JUNIO DE 2021**

**TOMO I DE I**

**ICA, 22 DE JUNIO DE 2021**